



Boletín de Gobierno Corporativo | Verano 2015 | Agosto 2015

S.A.P.I. versus S.A.: ventajas de la sociedad moderna

La Sociedad Anónima

Una sociedad mercantil tiene lugar a partir de que una o más personas físicas o morales constituyen una organización con fines de lucro, cuyo objeto social comercial es determinando por éstos. La Sociedad así constituida legalmente forma entonces una persona moral de la que son titulares con base en su participación en el capital social de la misma.

A su vez, las sociedades mercantiles, una vez constituidas ante fedatario público e inscritas en el Registro Público de Comercio, son entidades reconocidas por la ley como personas morales con personalidad jurídica distinta a la de sus miembros (accionistas o socios).

Tomando en cuenta el marco regulatorio básico de las sociedades mercantiles en México, éstas son regidas por las disposiciones generales y especiales de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), según la clase de sociedad que se trate, y por el contrato social respectivo.

La Ley General de Sociedades Mercantiles reconoce la existencia de las sociedades mercantiles que se constituyan bajo alguna de las siguientes formas:

- Sociedad en nombre colectivo
- Sociedad en comandita simple
- Sociedad de responsabilidad limitada
- Sociedad anónima
- Sociedad en comandita por acciones
- Sociedad cooperativa

Sin embargo, para efectos del presente boletín señalaremos únicamente las implicaciones relativas a la Sociedad Anónima, misma que se reconoce en el sistema jurídico mexicano desde el 10 de octubre de 1889 con la publicación del Código de Comercio en el Diario Oficial de la Federación.

La Sociedad Anónima o S.A. es una agrupación de capitales representados por acciones; en éstas la gestión está separada de la propiedad y los socios tienen derechos sobre el capital social y las utilidades del negocio.

La Sociedad Anónima es la sociedad mercantil seleccionada con mayor frecuencia ya que su régimen jurídico brinda amplias posibilidades para llevar a cabo actividades económicas en México, al permitir a las personas realizar conjuntamente el negocio que se propongan, considerando su respectiva aportación en la integración del capital y limitando su responsabilidad únicamente al pago de sus acciones.

Típicamente los accionistas de una Sociedad Anónima ejercen 2 tipos distintos de derechos a través de su participación en el capital social o acciones:

- Derechos patrimoniales: los accionistas de manera proporcional a su aportación, tienen derecho a recibir una parte de las utilidades que la sociedad obtenga y de una cuota final en caso de liquidación de la sociedad.
- Derechos corporativos: Los accionistas tienen derecho de participar en la Asamblea General de Accionistas y por lo tanto en la toma de decisiones a través del voto según el tipo de acción que posean y el porcentaje de participación accionaria.

Así mismo, la Ley General de Sociedades Mercantiles, establece que la administración de la Sociedad Anónima estará a cargo de uno o varios mandatarios. Cuando éstos sean dos o más administradores constituirán un Consejo de Administración.

Sin embargo, en materia de Gobierno Corporativo como tal, dicha ley no contempla mayores lineamientos que definan el sistema aplicable a la Sociedad Anónima, aunque los accionistas pueden ampliar la obligatoriedad del tema en los estatutos sociales, dejándolo completamente a criterio de cada sociedad.

Como se mencionó anteriormente, la figura de Sociedad Anónima existe jurídicamente en México desde hace más de 100 años y como es natural, en ese lapso de tiempo han cambiado mucho las necesidades de los emprendedores e inversionistas, como las tendencias internacionales.

Como respuesta a la necesidad de un ambiente favorable para la competitividad y la inversión, el 30 de diciembre de 2005, el

entonces titular del poder ejecutivo, Vicente Fox Quesada dio nacimiento a la Sociedad Anónima Promotora de Inversión, mejor conocida por sus siglas como S.A.P.I. Lo anterior se llevó a cabo por medio del decreto publicado en esa fecha, a través del cual se promulgó la actual Ley del Mercado de Valores (LMV), abrogando a partir de entonces, su versión anterior de 1975.

Con la inclusión de este nuevo tipo de sociedad anónima se fomentó el uso de capital privado y de riesgo a fin de elevar el nivel competitivo del sector empresarial en México, mediante la admisión de nuevos accionistas que aportaran capital a través de distintas series de acciones, siendo posiblemente un primer paso, aunque no obligatorio, para hacer una transición a Sociedad Anónima Promotora de Inversión Bursátil (S.A.P.I.B), y/o a Sociedad Anónima Bursátil (S.A.B.).

En ese entonces, la nueva Sociedad Anónima Promotora de Inversión (S.A.P.I.), revolucionó en México la manera en que las personas físicas y morales se reunían para crear sociedades con fines comerciales a partir de su capacidad de resolver problemas o preocupaciones comunes estatutarias a partir de su flexibilidad y eliminación de restricciones para pactar asuntos directamente relacionados con el derecho patrimonial y corporativo derivado de las acciones.

Asimismo, se buscó reforzar ciertas prácticas corporativas a partir de la inclusión por cumplimiento legal de un sistema de Gobierno Corporativo que incluía desde contar con al menos un Consejo de Administración y la posibilidad de sustituir al Comisario por un Comité de Auditoría hasta la adopción del esquema más sofisticado de las Sociedades Anónimas Bursátiles, con la inclusión de comités de apoyo al Consejo en materia de gestión y vigilancia y la integración obligatoria de consejeros independientes, quienes a su vez integran y presiden los comités de apoyo al Consejo. Dichas posibilidades dentro de la S.A.P.I., buscan brindar a los accionistas y terceros interesados en ella, principios de equidad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social corporativa.

A lo largo de este boletín de Gobierno Corporativo exploraremos las principales problemáticas y situaciones que nuestra

experiencia nos ha permitido identificar en las distintas sociedades y sus accionistas, a los cuales hemos apoyado en el desarrollo de acuerdos de voluntades y pactos estatutarios, así como la modernización de la S.A. y S.A.P.I., sus ventajas y principales diferencias.

Mayor información



Daniel Aguiñaga
Socio Gobierno Corporativo
Tel: +52 (55) 5080-6000
daguinaga@deloittemx.com



Visite Deloitte México
www.deloitte.com/mx

Gobierno Corporativo
www.deloitte.com/mx/gobiernocorporativo

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso 10
77500 Cancún, Q. Roo
Tel: +52 (998) 872 9230, Fax: +52 (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 103, Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax: +52 (667) 761 4338

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines Providencia
44638 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Francisco E. Kino 309-9, Colonia Country Club
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400, Fax: +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax: +52 (477) 214 1405

Mazatlán

Avenida Camarón Sábalo 133, Fraccionamiento Lomas
de Mazatlán
82110 Mazatlán, Sin.
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax: +52 (669) 989 2120

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna 97100 Mérida, Yuc.
Tel: +52 (999) 920 7916, Fax: +52 (999) 927 2895

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342, Piso 7 Torre Sur
Fraccionamiento esteban cantú
21320 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax: +52 (686) 905 5232

México, D.F.

Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax: +52 (55) 5080 6001

Monclova

Blvd. Ejército Nacional 505, Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax: +52 (866) 635 1761

Monterrey

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San Agustín
66260 Garza García, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax: +52 (81) 8133 7383

Carr. Nacional 85, 5000, local S-6 Colonia La Rioja
64988, monterrey, N.L.
Tel: +52 (631) 320 1673
Fax: +52 (631) 320 1673

Nogales

Apartado Postal 384-2
Sucursal de Correos "A"
84081 Nogales, Son.
Tel: +52 (631) 320 1673, Fax: +52 (631) 320 1673

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlxycayotl 5506, piso 5, Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: +52 (899) 921 2460, Fax: +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 1025300, Fax: +52 (444) 1025301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8,
Zona Urbana Rio Tijuana. Tijuana B.C., 22010
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax: +52 (871) 747 4409

deloitte.com/mx

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Cuenta con alrededor de 200,000 profesionales, todos comprometidos a ser el modelo de excelencia.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría financiera y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.